



*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución de concesión de financiación a la inversión a "Áridos Casablanca, S.L.". Expte.: P-07-29309. (2008082148)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-07-29309 a "Áridos Casablanca, S.L." sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 29 de junio de 2007.

"RESUELVO:

Conceder a la empresa "Áridos Casablanca, S.L." una subvención de 2,500 puntos de interés, al préstamo a formalizar en la línea de Pymes modalidad Activo Fijo. Dado que el tipo de interés aplicable a la operación es variable, la subvención concedida tendrá como límite el tipo de interés vigente menos 1 punto. El importe del préstamo será no superior a 666.281,80 euros, resultado de aplicar un porcentaje del 22.8% a la inversión aprobada de 2.921.922,40 euros, todo ello al amparo del Decreto 19/2007, de 6 febrero.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador CI 06/08, incoado a D. Miloudi Rhaouiti en materia de comercio interior. (2008082179)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 14 de abril de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Miloudi Rhaouiti.

Último domicilio conocido: C/ Diego Téllez, n.º 25. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 06/08, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de frutas por la localidad de Villalba de los Barros (Badajoz) sin autorización municipal.